

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11628

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 20 de diciembre de 2022 por la que se dispone la actualización de las direcciones de los distintos camps d'aprenentatge de les Illes Balears, para la identificación fiscal y social de cada uno

Hechos

1. La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de abril de 1996 de creación y funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa, establece, como finalidad de estos centros la de contribuir a la mejora del proceso de evolución personal, de socialización y la de desarrollo del currículum escolar (BOE núm. 115, de 11 de marzo).

Los camps d'aprenentatge (CA) son servicios educativos de soporte curricular y de carácter interterritorial que trabajan conjuntamente con los centros educativos.

El valor añadido de los camps d'aprenentatge es promover el aprendizaje competencial de los alumnos a partir de actividades didácticas en entornos naturales, sociales y culturales singulares de les Illes Balears.

Las actividades se dirigen a los centros educativos y deben estar vinculadas al proyecto educativo de cada centro (PEC).

2. El Real Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en materia de enseñanza no universitaria establece, en el apartado B del anexo, que la dependencia y la titularidad administrativa de los Centros Rurales de Innovación Educativa, que hasta entonces la ejercía la Administración del Estado, se traspasan a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOE núm. 14, de 16 de enero de 1998).

3. La Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 21 de enero de 2021 (BOIB núm. 15, de 4 de febrero) por la que se modifica la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 12 de marzo de 2010 por la que se establecen la denominación y las siglas que deben constar en el Registro de centros docentes de les Illes Balears, establece en el anexo 5, Denominación, siglas y ámbitos de actuación de los servicios educativos para los camps d'aprenentatge, las siglas CA y los define como centros de apoyo a aquellos que quieran desarrollar aspectos del currículum.

4. El artículo 102 de la Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de les Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo de 2022) prevé los fundamentos de la creación, supresión y transformación de los centros públicos.

5. La Consejería de Educación y Formación Profesional ha suscrito varios convenios de colaboración para el uso, administración, gestión y desarrollo de estas actividades educativas. En el marco de las aportaciones económicas previstas en cada uno de los convenios, se recoge expresamente la regulación del uso y de la financiación de los gastos y mantenimiento de los camps d'aprenentatge, de acuerdo con la normativa de gestión económica de centros docentes, previa tramitación del expediente, tal y como se hace con el resto de centros docentes.

6. En fecha 3 de noviembre de 2022, la jefa de servicio de Innovación Educativa de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa, solicitó a la dirección general de Planificación, Ordenación y Centros la necesidad de inscribir las direcciones de identificación de los camps d'aprenentatge de les Illes Balears, para poder actualizar los domicilios fiscal y social de cada uno, ya que estos datos no se registraron en el momento de su creación.

7. El 7 de diciembre de 2022 la jefa del Departamento de Planificación y Centros emitió un informe favorable sobre la actualización de las direcciones de los diversos camps d'aprenentatge de les Illes Balears, para la identificación fiscal y social de cada uno.

8. El 9 de diciembre de 2022, el director general de Planificación, Ordenación y Centros emitió una propuesta de resolución por la que se dispone la actualización de las direcciones para la identificación fiscal y social de los camps d'aprenentatge de les Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).

2. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de



diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre)).

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).

4. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de les Illes Balears, que establece en el artículo 102 de creación de centros, que la creación, la supresión y la transformación de centros públicos corresponde al Gobierno de les Illes Balears, que debe establecer los tipos de enseñanzas que se desarrollarán (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).

5. El Decreto 110/2002, de 2 de agosto, regula en el artículo 1 el procedimiento para llevar a cabo la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 97, de 13 de agosto).

6. El Estatuto de Autonomía de les Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), que establece, en el artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

7. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de les Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 21, de 15 de febrero), modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de les Illes Balears (BOIB núm. 33, de 9 de marzo).

Por todo ello, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros en fecha 9 de diciembre de 2022, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer la actualización de las direcciones de los distintos camps d'aprenentatge de les Illes Balears, para la identificación fiscal y social de cada uno, que aparecen en el anexo 1 de esta resolución.

2. Comunicar esta Resolución al servicio de Innovación Educativa de la dirección general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa, en los diferentes camps d'aprenentatge de les Illes Balears y en el departamento de Gestión Económica (UGE) de Secretaría General de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 20 de diciembre de 2022

El consejero de Educación y Formación Profesional

Martí X. March i Cerdà



**ANEXO 1
ACTUALIZACIÓN DATOS IDENTIFICACIÓN SOCIAL Y FISCAL CAMPS D'APRESENTATGE**

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CP
07500130	CAMP D'APRESENTATGE DE SON FERRIOL	Avinguda del Cid, s/n	Son Ferriol	Palma	07198
07500211	CAMP D'APRESENTATGE D'ORIENT	C. De la Creu, 2	Orient	Bunyola	07349
07500142	CAMP D'APRESENTATGE D'ES PALMER	Ctra. de la Colònia de Sant Jordi, km 5,4	Campos	Campos	07630
07500166	CAMP D'APRESENTATGE DE SA CALA	C. Sant Vicent de sa Cala, 8	Sant Vicent de sa Cala	Sant Joan de Labritja	07811
07500120	CAMP D'APRESENTATGE D'ES PINARET	Ctra. de Santadria, km 1,7	Ciutadella de Menorca	Ciutadella de Menorca	07769
07500178	CAMP D'APRESENTATGE DE FORMENTERA	Av. Porto Salé, 87	Sant Francesc de Formentera	Formentera	07860
07500181	CAMP D'APRESENTATGE FAR DE CAVALLERIA	Plaça. de Cavalleria	Es Mercadal	Es Mercadal	07748
07500361	CAMP D'APRESENTATGE DE BINIFALDÓ	Refugi les Cases de Binifaldó	Menut, Escorca	Escorca	07315

